

Córdoba, 23/02/2021

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se tramita la cobertura por concurso cerrado interno de un (1) cargo nodocente de la categoría: 3667, agrupamiento: 01: Administrativo, para cubrir funciones en el Área Económica Financiera – Licitaciones, de la Subsecretaría de Planeamiento Físico de la Universidad Nacional de Córdoba;

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones N° 038/2020, N° 045/2020 y N° 048/2020 de la Subsecretaría de Planeamiento Físico, se convocó al pertinente llamado a concurso cerrado interno, conforme a lo establecido por Decreto N° 366/2006 – Convenio Colectivo de Trabajo para empleados Nodocentes de las Universidades Nacionales y Ordenanza HCS N° 7/2012, y Acta Pariataria Nodocente del Nivel Particular N° 50/2020.

Que se han cumplido las distintas instancias al referido concurso, habiéndose emitido el dictamen del Jurado actuante con el correspondiente Orden de Mérito de los postulantes que se adjunta, mediante Acta N° 3 de fecha 18 de Febrero de 2021.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FÍSICO

RESUELVE:

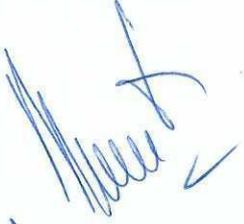
ARTÍCULO 1°: APROBAR el Dictamen del Jurado del concurso cerrado interno, convocado por Resoluciones SPF N° 038/2020, N° 045/2020 y N° 048/2020, estableciendo el Orden de Mérito elaborado por el Jurado interviniente, según Acta N° 3 de fecha 18 de Febrero de 2021, cuyas copias obran como anexo a la presente.

ARTÍCULO 2°: COMUNICAR a la Mesa de Entradas de la Subsecretaría de Planeamiento Físico, para su notificación fehaciente conforme a lo dispuesto por Resolución SPF N° 038/2020.

RESOLUCIÓN N°: 003/21


ARQ. MARÍA DEL C. FERNÁNDEZ SAIZ
Subsecretaría de Planeamiento Físico
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Notificación

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Diego Domínguez', with a large, stylized initial 'D' and a checkmark at the end.

Diego Domínguez

23684368

DICTAMEN DEL JURADO

ACTA N° 3

Siendo las doce (12:00) horas del día 18 de Febrero de 2021, en la sede de la Subsecretaría de Planeamiento Físico (SPF) de la Universidad Nacional de Córdoba, sito en Rogelio Nores Martínez N° 2200, se reúne el jurado designado por Resolución de la SPF N° 038/2020 para entender en el concurso cerrado interno de un (1) cargo detallado en el Artículo 2 de la citada Resolución, para desempeñarse en la Dirección de Estudios, Programas y Proyectos de la Subsecretaría de Planeamiento Físico, con la presencia de la Arq. María Paula HERRERA (Legajo: 42602), la Cra. Claudia María IZQUIERDO (Legajo 80961), la Dra. Mariana NEGRI (Legajo N° 80525) y con la presencia del veedor gremial el Sr. Fernando Martín GATTI (Legajo 42216).

A los fines de obtener la calificación total, se procedió a evaluar los antecedentes de cada postulante, de acuerdo a los criterios establecidos en el Artículo 30 de la Ordenanza H.C.S. N° 7/2012, Reglamento de Concurso Nodocente, resultando el orden de méritos que se adjunta a la presente.

Que el jurado ha establecido que en el caso de los cursos, cuya puntuación total es de cuatro (4) puntos, la misma se realizará teniendo en cuenta si el mismo requirió rendir examen (teórico o práctico) para su aprobación. Se puntuará con 0,15 puntos por cada curso acreditado.

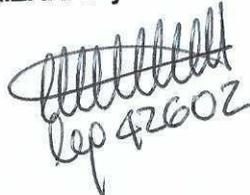
Todos los cursos a considerarse deberán tener una relación directa con el cargo que se concursa.

Que, la puntuación correspondiente a la entrevista personal, es la resultante de la ponderación que realizó este jurado, para cada postulante, teniendo en cuenta los tres parámetros que establece la Ordenanza HCS N° 7/2012, artículo N° 29, último párrafo el cual se transcribe: "En las entrevistas personales de quienes hubieren alcanzado en la prueba teórico-práctica al menos un 50% (cincuenta por ciento), se valorará la experiencia laboral, expectativas laborales y capacidades laborales del postulante para las funciones del cargo a cubrir".

Que, es importante destacar que la Ordenanza HCS N° 7/2012 que Reglamenta el Régimen de Concursos en la Universidad Nacional de Córdoba no especifica que tipo de entrevistas debe ser realizada por lo cual este Jurado ha considerado oportunamente, teniendo en cuenta el cargo que se concursa, realizar el tipo de entrevista No Estructurada o informal¹ que es aquella en la que se trabaja con

¹ LUCCA IRIZARRY y BERRIOS RIVERA (2003), al citar a MALINOWSKI


80961


Legajo 42602


42216


80525



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Subsecretaría de Planeamiento Físico

preguntas abiertas, sin un orden preestablecido, adquiriendo características de conversación. Esta técnica consiste en realizar preguntas de acuerdo a las respuestas que vayan surgiendo durante la entrevista. En este tipo de reunión el entrevistador solo tiene una idea aproximada de lo que se va a preguntar (en este caso sobre la base de los siguientes postulados: la experiencia laboral, expectativas laborales y capacidades laborales), y va improvisando las cuestiones dependiendo del tipo y las características de las respuestas.

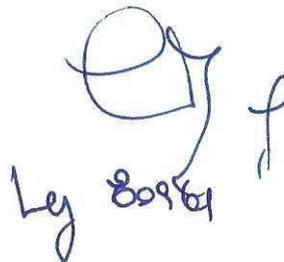
Que, al realizarse la entrevista personal a cada postulante, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el párrafo precedente, este jurado considero y evaluó a cada uno en función a las respuestas dadas teniendo en cuenta el cargo a ser cubierto.

Habiendo concluido, este jurado procede a elevar las presentes actuaciones a la Sra. Subsecretaria de Planeamiento Físico de la Universidad Nacional de Córdoba, a fin de que disponga la notificación fehaciente del orden de méritos y puntaje obtenido a cada postulante.

En prueba de conformidad, se firma un ejemplar en el lugar y fecha arriba indicados.


4/22/16


Leg 42602


Leg 80964


80525.

PLANILLA RESUMEN

ORDEN DE MÉRITO DEL CONCURSO CERRADO INTERNO

Puesto Concursado: Un (1) cargo de la Categoría: 3667 – Agrupamiento: 01: Administrativo, para desempeñarse en el Área Económica Financiera - Licitaciones, de la Subsecretaría de Planeamiento Físico - UNC

| ORD. MÉRITO | POSTULANTE | | PRUEBA de OPOSICIÓN (60 puntos) | | | | EVALUACIÓN de ANTECEDENTES (40 puntos) | | | | | | CONCURSO | |
|-------------|------------|-------------------|---------------------------------|-----------------|---------------|------------|--|--------------|--------------|----------------|-----------------|---------------|-----------------|--|
| | DOCUMENTO | APELLIDO Y NOMBRE | Ex. Teór. Práct. (40) | Entrevista (20) | Sub-Total (1) | Antigüedad | Nivel Estudio | Capacitación | Exp. Laboral | Calificaciones | Partic. Instit. | Sub-Total (2) | Total (1) + (2) | |
| 1 | 23.684.368 | DONATI, Diego | 36,00 | 15,00 | 51,00 | 0,80 | 7,00 | 2,10 | 0,00 | 4,00 | 0,00 | 13,90 | 64,90 | |

Córdoba, 18 de Febrero de 2021



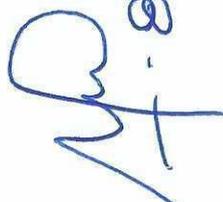
 Lep 42602



 Lep 89961

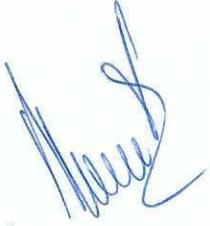


 42218



 F-80525,

Notificación

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Diego Donati', written in a cursive style.

Diego Donati

23684368